



Municipio de Villavicencio

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 113777 DE 27 DE JULIO DE 2023 -
CONTRATO NÚMERO 2420 DE 2023 - CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y
AUTOMAYOR S.A.

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NUMERO ORDEN DE COMPRA	113777 DE 2023			
NUMERO DE CONTRATO	2420 DE 2023			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENTA	OTRO
			X	
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	AUTOMAYOR S.A.			
OBJETO:	ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA UN VEHÍCULO AUTOMOTOR NUEVO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION (Todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	ANTONIO MARIA PINZON ORTIZ 03 DE AGOSTO DE 2023			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	\$ 235.141.474,00			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:	27 DE JULIO DE 2023			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	29 DE DICIEMBRE DE 2023			
INSTRUMENTO AGREGACIÓN:	VEHICULO III			
FECHA ACTA DE INICIO:	11 DE AGOSTO DE 2023			
MODIFICACIONES				
ID SOLICITUD No.: 376472 FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Se requirió terminar con nueva fecha (anticipada) esta orden de compra, teniendo en cuenta, que se contaba con un periodo de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023, pero el vehículo tipo camioneta fue entregado a la administración con ingreso al almacén municipal con fecha 15 de agosto de 2023, lo que nos permite dar por terminada esta orden de compra, ya que a dicha fecha se ejecutó en un 100%.			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023			
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) ó (valor inicial - reducción)	N/A			

02 OCT 2023

En la ciudad de Villavicencio a los _____, se reunieron EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ representante legal de AUTOMAYOR S.A. en Calidad de Contratista, y

134



Municipio de Villavicencio

el Ing. ANTONIO MARIO PINZON ORTIZ como SUPERVISOR y MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación de la presente orden de compra de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha 16/05/2022, modificada por la resolución 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo la orden de compra de la referencia de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el Municipio de Villavicencio y AUTOMAYOR S.A, celebraron el día 27 de julio 2023 la **ORDEN DE COMPRA No. 113777** emitida el 27 de julio de 2023- numerada como **CONTRATO N°. 2420 de 2023**, cuyo objeto fue: "ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA UN VEHÍCULO AUTOMOTOR NUEVO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO" (tal cual como reza en Registro Presupuestal).

SEGUNDA. Que, mediante informe de supervisor y demás documentos de soporte como el acta de ingreso a Almacén (si aplica), se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la orden de compra.

TERCERA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

- A) Certificación de pago de Seguridad Social para el término de ejecución del orden de compra., expedido por el suscrito revisor fiscal GERMAN IGNACIO ESPAÑA de AUTOMAYOR S.A

CUARTA. Que las partes por mutuo acuerdo, proceden a efectuar la liquidación de la presente orden de compra, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a la voluntad de las partes.

QUINTA. Que el contratista presentó soportes de pago de seguridad social y presenta informe final el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL PAGOS REALIZADOS			N/A	N/A	N/A

Inserte las filas que sean necesarias

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor efectuó publicación de la copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.



Municipio de Villavicencio

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten con posterioridad a la liquidación de los contratos*, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la presente liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los tramites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS	\$ 0	N/A	N/A
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$ 235.141.474	11/08/2023 al 11/09/2023	100%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 0	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	\$ 0	N/A	N/A
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 235.141.474	11/08/2023 al 11/09/2023	100%

En caso de existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria correspondiente remitirá copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. (SI APLICA).

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico de la orden de compra se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico de la orden de compra en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes en caso de aplicar, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los soportes aportados por el supervisor como son:

- a) Informe del supervisor
- b) Factura electrónica
- c) Acta de terminación de la orden de compra
- d) Copia de soportes de pagos de seguridad social

El Municipio de Villavicencio cancelará al contratista/proveedor: la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/C (\$ 235.141.474).

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidada la **ORDEN DE COMPRA No. 113777** emitida el **27 DE JULIO de 2023 - CONTRATO NUMERO 2420 DE 2023**, cuyo objeto es: **ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA UN VEHÍCULO AUTOMOTOR NUEVO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO**, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas a través del Acuerdo Marco suscrito con



Municipio de Villavicencio

Colombia Compra Eficiente - Tienda Virtual, y/o las garantías constituidas a favor de la entidad compradora.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los **02 OCT 2023**

ANTONIO MARIA PINZON ORTIZ
supervisor

RL EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
AUTOMAYOR S.A.
Contratista/proveedor

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe De Oficina De Contratación

AUTOMAYOR S.A.

Por 20 años de experiencia



860034604

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/69 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 4469 al 6000

RES. 18764041045968 del 2022-12-09 HASTA 2023-12-09

Tel: 601-3904968

FACTURA DE VENTA

FNE 4790

Fecha Factura: 31-07-2023

Vencimiento: 29-09-2023

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	892099324	CLL 40 # 33 - 64		

email: mduran@automayor.com.co

VEHICULO				
MARCA	MODELO		COLOR	
CHEVROLET	COLORADO LTZ AC 2.8 4P 4X4 TM		BLANCO NIEBLA	
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMIONETA	9BG148MK0PC427586	9BG148MK0PC427586	DOBLE CABINA	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
482022000830656	19-12-2022		LWN F222781118	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5	PASAJEROS	2776	2023	9111360648

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMIONETA CHEVROLET COLORADO LTZ

VALOR DEL VEHICULO	157,997,715.75
IVA 18%	30,019,565.99
IMP COMSUMO 8%	12,639,817.26
SUBTOTAL	0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACION	0.00
TOTAL	200,657,099.00

ESTE VEHICULO NUEVO TIENE LA GARANTIA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTIA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHICULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCION 0082 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCION 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTA Y LAS DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

ART. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1992 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAIS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACION COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACION LOCAL Y CON LAS POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADES-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicades-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACION SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUE: 5bc30783703557e13522c29e480c7e28eb45adaeb8b90cf1e435dfb728cd34cb717d5bfc9c0e66647fbd38fa38a2f75

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O.N.T.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550

E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Un mundo de posibilidades

Código



860034604

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6,9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE
AUTO-RETEENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2680 al 4000
RES. 18764022468434 del 2021-12-07 HASTA 2023-12-07
Tel#: 601-3904966

FACTURA DE VENTA

FOE 3721

Fecha Factura: 31-07-2023
Vencimiento: 29-09-2023

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	892099324	CLL. 40 # 33 - 64	VILLAVICENCIO	
Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
ACCADE19	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	1.00	5,402,860.50	5,402,860.50

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS

ADECUACIONES Y ACCESORIOS OC 113777 (1 CAMIONETA CHEVROLET COLORADO LTZ)

SUBTOTAL

5,402,860.50

IVA 19%

1,026,543.50

TOTAL

6,429,404.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicade-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 6543d3893273e691e2032eb103260f9579b4bec54f1588b10b3bc5ba804ab3411fe789de0d89dda57d841fe62d9e4

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.ONT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Factura SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico, Software: PL-Coliab

AUTOMAYOR S.A.

Una Nueva Experiencia

Código



860034604

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2660 al 4000
RES. 18764022468434 del 2021-12-07 HASTA 2023-12-07
Tel: 601-3804966

FACTURA DE VENTA

FOE 3723

Fecha Factura: 31-07-2023

Vencimiento: 29-09-2023

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	892099524	CLL. 40 # 33 - 64	VILLAVICENCIO	
Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
OTROSGC	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00	17,886,621.00	17,886,621.00

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS

GASTOS ADMINISTRATIVOS OC 113777 DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE VEHICULOS III - 1 CAMIONETA COLORADO LTZ

SUBTOTAL

17,886,621.00

IVA 19%

TOTAL

17,886,621.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 8c5eaeaa02bb85...0112b408b1...d3f75952c8a1374f155f03bde75d24048c1bb01ad7a9b677bf1467585c814c209e0b

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



C.C.O NIT.

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550

E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Factura SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-CeIsb